

**RESOLUCIÓN No. 023**  
**(Febrero 28 de 2025)**

**Por medio del cual se adopta parcialmente el Decreto No.033 del 21/02/25 expedido por la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar.**

El Agente Especial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar como Representante Legal de la misma, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las otorgadas en la Resolución No SSPD - 20251000010725 del 15 de enero de 2025 y,

**CONSIDERANDO**

Que la alcaldía Municipal expidió el Decreto No 033 del 21/02/25, donde declara cívicos los días 03 y 04 de marzo-

Que el Carnaval de El Carmen de Bolívar es una actividad tradicional y costumbrista que fortalece la identidad cultural de la ciudadanía, convirtiéndose en testimonio de una fiesta única, de tradición viva que requiere un especial acompañamiento por parte de las instituciones públicas y privadas, en la cual se realicen acciones de protección que garanticen la participación en armonía, paz y tranquilidad de propios y foráneos en su celebración.

Que con el fin de no afectar la operación en la prestación del servicio de acueducto a cargo de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar Acuecar SA ESP, se adopta parcialmente el decreto mencionado.

Por lo anterior expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nos acogemos al Decreto No. 033 del 21 febrero de 2025, emanado de la Alcaldía Municipal, con motivo de las festividades Carnestolendas de El Carmen de Bolívar.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los días 03 y 04 de marzo de 2025 no tendremos actividades laborales administrativas.

**ARTÍCULO TERCERO** Exceptuar de esta decisión a los equipos de las Divisiones Operativa y de Mantenimiento de las redes del acueducto, que por la naturaleza de sus funciones tienen el objetivo de prestar el servicio público domiciliario esencial, los cuales continuaran con el cumplimiento de sus funciones con total normalidad

**ARTICULO CUARTO:** Publicar el presente acto administrativo en la página web de la empresa ACUECAR S.A. E.S.P. de El Carmen de Bolívar.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se firma a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.



**CARLOS RODRIGO VERA ZAPATA**  
Agente Especial SSPD  
Representante Legal

Proyectó:  
Paola Farías González *PTG*  
Profesional Recursos Humanos.

Revisó.  
Vanessa Paola Gallo *VG*  
Profesional Jurídica.

Aprobó  
Yolanda Falcón Romero *YFR*  
Coordinador Administrativa y Contable

**Acuecar**  
S.A E.S.P